



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Y LÍMITES TERRITORIALES**

1/2024

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 30 de octubre del año 2024, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 II, III, IV, V y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se ha celebrado la primera reunión ordinaria de trabajo de manera presencial, encontrándose reunidos en el salón número 3 del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" (La Casona), ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, Capital.

PRIMERO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. - La Diputada María Itzá Camacho Zapiain, en su carácter de presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, realiza el pase de lista de asistentes y verifica la existencia de quórum:

Nombre	Función	Presencia
Diputada María Itzá Camacho Zapiain	Presidenta	Presente
Diputada Jaqueline Avilés Osorio	Integrante	Presente
Diputado L.C.P. Alfonso Janitzio Chávez Andrade	Integrante	Presente

Por lo que se declara la existencia del quórum legal, así como la validez de los acuerdos que se tomen, salvo las reservas de Ley. La lista de asistencia se anexa como parte integrante de la presente acta.

SEGUNDO. - Lectura y en su caso, aprobación del orden del día, - La Diputada María Itzá Camacho Zapiain, da lectura a la propuesta del orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Conocimiento de los integrantes del Comité, de los asuntos Pendientes que se encuentran registrados de la anterior legislatura.
4. Hacer del conocimiento de esta Comisión el turno de fecha 17 de octubre del 2024, que mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/75/24 se turnó a esta Comisión, por el que se adiciona el artículo 207 BIS, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Guillermo Valencia Reyes, para su estudio, análisis y dictamen.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Y LÍMITES TERRITORIALES



5. Se hace del conocimiento de esta Comisión el turno de fecha 17 de octubre del 2024, que mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/70-A/24 se turnó a esta Comisión, por el que se reforma el código de desarrollo urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el artículo 40, inciso A), fracción I, de la ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, para su estudio, análisis y dictamen.
6. Se entera a esta Comisión del oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/14-M/23 de fecha 21 de septiembre de 2024 en el que se remite a esta Comisión el informe del Titular del Poder Ejecutivo; Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, lo anterior para su estudio, análisis y dictamen.
7. Se da cuenta a esta comisión del comunicado que hace la Ciudadana Yolanda Mayela Macías Hernández, presidenta Municipal de Venustiano Carranza, Michoacán, en el que informa a esta soberanía el Expediente Entrega Recepción 2021-2024.
8. Se hace de conocimiento a esta Comisión el oficio SSP/DGSATJ/DAT/0650/24 de fecha 02 de octubre del 2024 en el que se remite a esta Comisión copia de las comunicaciones, signados por los presidentes Municipales de Parangaricutiro, Huaniqueo y José Sixto Verdúzco, Michoacán, en el que se hace entrega de los informes de Gobierno Municipal. Para Conocimiento y atención procedente.
9. Se remite a esta Comisión copia del oficio número 56, 19 de agosto de 2024, signado por la Lic. Glenda Mendoza Cruz presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, por el que se remite a esta soberanía el Tercer Informe de Gobierno 2024. Para conocimiento y atención procedente.

10. Asuntos generales.

- 10.1 Se hace del Conocimiento a los integrantes de esta Comisión de que se debe dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 61 fracción II, por lo que se requiere de las propuestas que tenga los integrantes de esta Comisión para ser integrados en dicho programa de la Agenda legislativa que será presentada en dentro del primer trimestre del primer Año Legislativo.
- 10.2 Se propone por parte de esta presidencia, acordar en el mismo sentido los puntos 7, 8, 9, se tiene por recibido.

Por lo que se pone a su consideración la aprobación del orden del día, votando de la forma acostumbrada en señal de aprobación.

Una vez que se ha sometido a votación, se informa que por mayoría fue aprobado el orden del día.

TERCERO. – Los Integrantes del Comité por unanimidad, están de acuerdo en que los asuntos Pendientes que se encuentran registrados de la anterior legislatura, se entregue un listado de los mismos a efecto de que si es el caso y se encuentra un tema que sea de interés de alguno de los integrantes de esta Comisión, lo haga del conocimiento en la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Y LÍMITES TERRITORIALES

próxima sesión para que se programe su estudio, análisis y discusión.

CUARTO.- Se tiene por recibido el turno de fecha 17 de octubre del 2024, que mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/75/24 se turnó a esta Comisión, por el que se adiciona el artículo 207 BIS, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por el Diputado Guillermo Valencia Reyes, para su estudio, análisis y dictamen; por lo que los integrantes de la presente comisión, por unanimidad, están de acuerdo en que se entrega un ejemplar del mismo en físico a los integrantes de la presente comisión a efecto de que en la siguiente sesión sea discutido y se determine su procedibilidad legislativa.

QUINTO.- Se hace del conocimiento de esta Comisión el turno de fecha 17 de octubre del 2024, que mediante oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/70-A/24 se turnó a esta Comisión, por el que se reforma el código de desarrollo urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; y se reforma el artículo 40, inciso A), fracción I, de la ley orgánica municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, para su estudio, análisis y dictamen; por lo que los integrantes de la presente comisión, están de acuerdo por unanimidad, en que se entrega un ejemplar del mismo en físico a los integrantes de la presente comisión a efecto de que en la siguiente sesión sea discutido y se determine su procedibilidad legislativa.

SEXTO. - Se entera a esta Comisión del oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/14-M/23 de fecha 21 de septiembre de 2024 en el que se remite a esta Comisión el informe del Titular del Poder Ejecutivo; Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, se pone a disposición de los integrantes de la presente comisión, del informe correspondiente en medio electrónico para sus observaciones, lo anterior para su estudio, análisis y dictamen; por lo que los integrantes de esta comisión, de manera unánime están de acuerdo en entregar sus observaciones y establecer como fecha límite de observaciones el día 15 de enero del 2025.

SEPTIMO. - Se tiene por recibido los oficios que señalan los puntos 7, 8 y 9 del presente orden del día, se ponen los antecedentes en digital para alguna observación que consideren los integrantes de la presente comisión, para la siguiente sesión.

OCTAVA. - Asuntos generales.

- 10.3 Se hace del Conocimiento a los integrantes de esta Comisión de que se debe dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 61 fracción II, por lo que se requiere de las propuestas que tenga los integrantes de esta Comisión para ser integrados en dicho programa de la Agenda legislativa que será presentada dentro del primer trimestre del primer Año Legislativo, por lo que se deberá de emitir las propuestas de cada integrante en la siguiente sesión.
- 10.4 Se propone por parte de esta presidencia, acordar en el mismo sentido los puntos 7, 8, 9, el cual se aprueba por unanimidad de los integrantes.

No habiendo más asuntos del orden del día que atender se tiene por concluida la primera Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, siendo las 12:11 doce horas del día 30 treinta de octubre del año 2024, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Y LÍMITES TERRITORIALES



DIPUTADA MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN

PRESIDENTA

DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO
INTEGRANTE

DIPUTADO L.C.P. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE
INTEGRANTE